ACTA DE INICIO CONTRATO

CONTRATO No.	MC- 020-2025	
OBJETO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.	
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE SUCRE	
CONTRATISTA	GUSTAVO ELIECER GUTIÉRREZ VERGARA C.C. 92545843 - AIR WORKS – AIRES ACONDICIONADOS Y TRABAJOS EN EVOLUCIÓN con NIT: 92.545.843-6	
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($ 73,986,670.00).	
FECHA APROBACIÓN GOBERNACIÓN EN EL SECOP II	27 de junio de 2025	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, los cuales en todo caso no podrán sobrepasar la vigencia fiscal 2025.	
CDP	N°312 del 5 de MARZO del 2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL	**No.**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**
	3328	27/06/2025
FECHA DE **RECIBO PAGO ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES**	De acuerdo con formato de liquidación de estampillas departamentales N° 20250035711, esta fue pagada el día 7 de julio de 2025.	
PÓLIZA	El CONTRATISTA se compromete a entregar al Departamento, para su aprobación, las correspondientes pólizas y sus certificados, dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la firma de este contrato. La garantía estará constituida por una póliza única de garantía otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o por cualquier mecanismo de cobertura de riesgo tal y como lo contempla el Articulo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en la sección III, subsección I, Articulo 2.2.1.2.3.1.1 y subsiguiente del Decreto N.° 1082 del 2015. La cual deberá cubrir los siguientes amparos: a) - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Esta garantía se constituirá por el (10%) del valor del contrato, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato. Nota: El contratista se compromete a mantener vigente el amparo de cumplimiento hasta la liquidación del contrato. b) CALIDAD DE LOS BIENES, por un valor equivalente al diez por el	

	(10%) del valor del contrato, durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más. c) Calidad del servicio, esta garantía se constituirá por el 10% del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 53-44-101039518 emitida por Seguros del Estado. APROBADA EL 9 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO	10 de julio de 2025

En Sincelejo - Sucre, en las instalaciones de la Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos ubicada en la Gobernación de Sucre, se reunieron JEINY EMILIANI RUIZ Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos, actuando en calidad de SUPERVISOR del contrato de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MC-020-2025, y GUSTAVO ELIECER GUTIÉRREZ VERGARA, identificado con cédula de ciudadanía N° 92.545.843, actuando como representante legal de AIR WORKS – AIRES ACONDICIONADOS Y TRABAJOS EN EVOLUCIÓN con NIT: 92.545.843-6, en calidad de contratista, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para iniciar las obligaciones del contrato en referencia.

JEINY EMILIANI RUIZ
Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos
Supervisor

GUSTAVO E. GUTIÉRREZ VERGARA
R/L. AIR WORKS
Contratista